

SGP/nc

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **diez horas y cinco minutos** del día **veinte de mayo de dos mil diez**, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión **ordinaria**, en primera convocatoria del Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Alcalde, D. GONZALO AGUADO AGUIRRE, los señores concejales, por orden de los asientos que ocupan en el Salón de Plenos, que a continuación se expresan:

D. MARIANO PEREZ-HICKMAN SILVÁN
D. JOSE M^a MAYO VILLALOBOS
D. PABLO RIVAS SUÁREZ
D. IGNACIO J. COSTA GONZÁLEZ
D. FÉLIX ALBA NÚÑEZ
D^a J. BEATRIZ PÉREZ ABRAHAM
D^a M^a ÁFRICA SÁNCHEZ MARÍN
D^a MARÍA CASTILLO CASTILLO
D^a M^a PILAR GARRIDO SÁNCHEZ
D. GERARDO S. SAMPEDRO CORTIJO
D. PABLO GIL ALONSO
D^a MÓNICA GARCÍA MOLINA
D. JOSE ANTONIO SÁENZ JIMÉNEZ
D^a A. ALMUDENA RUIZ ESCUDERO
D. CARLOS ULECIA RODRÍGUEZ
D^a M^a DEL CARMEN HURTADO GÓMEZ
D. ANDRÉS CALVO-SOTELO IBÁÑEZ-MARTÍN
D^a M^a YOLANDA ESTRADA MADRID
D^a EVA M^a IZQUIERDO ÁLVAREZ
D. JULIO RODRÍGUEZ DE CARA
D^a MARTA CALVO VILLAR
D^a LORENA M^a LÓPEZ MARTÍN
D^a ÁNGELES GARCIA VARA

Asistidos de D^a Elvira M.C. García García, Secretario General del Pleno y de D. José Luís San Segundo González, Interventor General como determina el artículo 41.1 del Reglamento Orgánico del Pleno.

La Sra. Izquierdo disculpa la ausencia de D. CARLOS L. PÉREZ GASTELU diciendo que se incorporará más tarde a la sesión.

Previa comprobación de la existencia del quórum necesario, establecido en el artículo 69.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, para la válida celebración, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y comienzan a tratarse los asuntos comprendidos en el ORDEN DEL DÍA

(.....)

i. Ruegos y Preguntas:

(.....)

21.22.- De la Sra. Calvo sobre fuentes de agua potable.

Se da cuenta del escrito de 7 de abril de 2010, con entrada en el Registro del Pleno el 12/05/10 bajo el número 4539, que contiene la siguiente pregunta:

“Marta Calvo Villar, Concejala del Grupo Municipal Socialista de Pozuelo de Alarcón, al amparo de lo establecido en el artículo 166 del actualmente vigente Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, formula la siguiente PREGUNTA:

En nuestra ciudad, los vecinos se quejan de la inutilidad de las fuentes de agua potable de nuestros parques, que desde hace años están secas.

Por todo ello,

Me interesaría saber el número de fuentes de agua potable de Pozuelo de Alarcón, dónde están ubicadas, cuántas están en funcionamiento, y por qué se decide que no funcionen, es decir, que no den el servicio al ciudadano para el cual fueron instaladas. Y ya que viene al caso, me gustaría que me informasen si las fuentes proyectadas para el Parque Forestal, van a servir para beber o acabarán siendo un puro elemento estético.”

El Sr. Presidente da la palabra a la Concejala de Medio Ambiente.

La Sra. García Molina responde que el número de fuentes instaladas en las zonas verdes del municipio son 19 y se encuentran ubicadas en el Camino Viejo de Madrid, Camino del Monte y en los parques Cerro de los Perdigones, Javier Ulecia, de las Piedras, Bellas Artes, Prados de Torrejón, de las Minas, Fuente de la Salud y del Pradillo, estando todas ellas en funcionamiento.

El Sr. Presidente da la palabra al Grupo Político Municipal Socialista.

La Sra. Calvo, agradeciendo la información, manifiesta que le extraña que sea la única persona que cuando va a beber a una fuente, la encuentre seca; lleva viviendo mucho tiempo en Pozuelo de Alarcón y hay fuentes que llevan años secas. Le pide que, en caso de tuviera la tentación de culpabilizar a los vecinos, como hacen en otras ocasiones cuando algo no funciona, no lo haga, porque realmente hay fuentes que no funcionan y no cree que se deba a un mal uso de las mismas sino que son fuentes que llevan secas muchos años. Si usted dice que funcionan puede acompañarla a hacer una gira por los parques que ha citado para que lo vea; de todas formas las fuentes son muy bonitas, pero es frustrante ir a beber agua y no poder, como es natural, y se ha planteado si hay más motivos como el ahorro de agua, pero entonces no las pongan. La realidad es que nos encontramos con unas fuentes que no dan agua que representan lo que nos llega a los vecinos desde este Ayuntamiento y desde su gobierno y es que realmente nos encontramos con elementos que no sirven para nada y que representan el símbolo del poder traducido en comprar y poner las fuentes donde y cuando se quiere, como también cortar el agua a los vecinos cuando viene en gana, porque para eso tienen mayoría, respuesta que suelen dar cuando no tienen argumentos.

El Sr. Presidente da la palabra a la Concejala de Medio Ambiente.

La Sra. García Molina responde que en su concejalía no consta ninguna queja de vecinos por fuentes que estén al uso y no funcionen, puntualmente puede haber alguna fuente que se haya estropeado, pero para eso está el servicio de las contratadas de mantenimiento de zonas verdes que se ocupan de mantener estas fuentes y hacerlas las reparaciones que sean necesarias, por tanto si hay alguna que no funcione le agradecería que lo comunique para poderla reparar, por si se les hubiera pasado. En absoluto va a culpabilizar a los vecinos, como apuntaba en su intervención, las fuentes están en la calle, algunas se deterioran o estropean y culpables no va a buscar porque es normal que suceda. En su pregunta también habla del proyecto del parque forestal, proyecto que como tal no existe, hay una intención que ya manifestó en el Pleno anterior y es verdad que desean sacarlo lo antes posible, en cuanto que el presupuesto lo permita, lo que espera que se produzca a la vuelta del verano.

(.....)

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las **trece horas y cincuenta y un minutos** del citado día, de lo que para constancia y validez de lo acordado se levanta la presente acta que visa el Sr. Alcalde-Presidente ante mí, el Secretario, de lo que doy fe.

VºBº

EL PRESIDENTE DEL PLENO.-

Fdo.: Gonzalo Aguado Aguirre